



REF: Acoge suspensión giro de Rol de Patente Municipal Comercial.

DR. N° 75
21.07.2023

EXENTO N° 000903

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 24 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

La Solicitud de suspensión de giro de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1528 de fecha 30 de julio de 2023.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000489, folio 066451 de fecha 28-07-2022, correspondiente al primer semestre tributario año 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE suspensión de Giro Patente Municipal Comercial, Rol **2000489**, rubro: Kiosco, venta de alimentos que no requieren refrigeración, artículos de aseo, bebidas gaseosas, bazar y paquetería, a contar de la fecha **ANGELO MATIAS ASTETE GANGA**, Cédula de Identidad N° 19.341.157-6, la que funciona en El Cuzco s/n, comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto Alcaldicio N° 000287 de fecha 11 de marzo de 2022 y Decreto Alcaldicio N° 000320 de fecha 21 de marzo de 2022, consigna dirección de funcionamiento.

DEJASE establecido que para activar dicha patente, el Contribuyente deberá pagar deuda pendiente y solicitar por escrito la activación de dicha patente, en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

ESTABLECESE que dicha Patente registra deuda pendiente con el Municipio.

Periodo	Valor Histórico \$
Segundo Semestre tributario 2022	52.666

INCORPÓRASE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

